



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 No. DE OFICIO: MSIA/TESO-R33-2023/OSP-016
 EXPEDIENTE: MSIA/DOP-INV3-FAISMUN/016

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. AIDÉ MENDOZA LEÓN.
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
 SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.
 P R E S E N T E:

Con relación al (FAISMUN 2023) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, específicamente para la obra denominada.

ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE TEJALPA, ENTRE CALLE HERMENEGILDO GALEANA Y CALLE SAN RAMON EN EL BARRIO DE SANTIAGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.

Al respecto y con fundamento en el Artículo 22 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 91 fracción XLIX, 166 fracciones IV, XVII, y XVIII de la Ley Orgánica Municipal.

Este H. Ayuntamiento, manifiesta que cuenta con la **Suficiencia Presupuestal** necesaria, para cubrir el 100% de la aportación de la obra antes mencionada con recursos Municipales del Ramo 33, de acuerdo a lo siguiente:

FONDO	EJERCICIO FISCAL	MONTO
FAISMUN 2023	2023	\$930,746.57

Esto sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A).

Sin otro particular aprovechó para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración

A T E N T A M E N T E
SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Eduardo Fuentes Cruz
 LIC. EDUARDO FUENTES CRUZ
 TESORERO MUNICIPAL DE
 SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.

c e p. Archivo Municipal